



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de noviembre de 2003
Español
Original: árabe

Carta de fecha 21 de noviembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle la evaluación de las tareas que ha realizado el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 2003, en el que la República Árabe Siria asumió la Presidencia del mismo (véase anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fayssal **Mekdad**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 21 de noviembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Evaluación mensual de las tareas del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República Árabe Siria (agosto de 2003)

Durante el mes de agosto, en el que la República Árabe Siria asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Consejo celebró siete sesiones oficiales y seis sesiones públicas. Sus miembros se reunieron en 11 ocasiones para la celebración de consultas.

En agosto, el Consejo adoptó siete resoluciones y emitió dos declaraciones del Presidente, y el Presidente fue autorizado en nueve ocasiones a formular declaraciones para la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

África

Burundi

En una sesión de consultas oficiosas celebrada el 14 de agosto, el Consejo de Seguridad escuchó una intervención de carácter informativo a cargo de la Secretaría sobre los recientes acontecimientos en Burundi, en la que se subrayó la condena de los recientes actos de violencia acaecidos en Burundi. Durante la sesión, también se reafirmó la condena del reclutamiento obligatorio de niños y de su uso en actividades militares. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo al proceso de paz y al Acuerdo de Arusha firmado el 28 de agosto de 2000 e hicieron un llamamiento a las partes en Burundi para que respeten los compromisos contraídos en la reunión celebrada el 20 de julio de 2003 en Dar es Salam. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la misión de África desplegada en Burundi por la Unión Africana e hicieron un nuevo llamamiento a los donantes que puedan proporcionar apoyo material y logístico a dicha misión. Los miembros del Consejo expresaron además su inquietud por la situación humanitaria en Burundi, haciendo un llamamiento a todas las partes, incluido el Gobierno, para que ayuden a facilitar la llegada de asistencia humanitaria y de organizaciones humanitarias a las poblaciones necesitadas. El Consejo acogió favorablemente la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 17 de julio de 2003, por la que se creó el Grupo Asesor Especial sobre Burundi, en el marco de un mecanismo dirigido a los Estados de África que salen de conflictos.

Tras estos debates, el Consejo emitió una declaración para la prensa, que incluía todos los elementos señalados *supra*, así como otros aspectos relativos a la situación en Burundi.

Côte d'Ivoire

El 4 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial sobre la situación en Côte d'Ivoire, en la que se aprobó por unanimidad la resolución 1498 (2003), por la cual se prorrogaba durante los próximos seis meses la autorización otorgada a los Estados Miembros para que participen en las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) junto con las fuerzas francesas que las apoyan, a fin de supervisar el mantenimiento de la paz y la

seguridad en Côte d'Ivoire y garantizar la aplicación del acuerdo de paz firmado por las diversas partes de Côte d'Ivoire.

En las consultas officiosas sobre la situación en Côte d'Ivoire, celebradas el 20 de agosto, el Consejo escuchó una declaración informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tuliameni Kalomoh. El Sr. Kalomoh presentó durante la sesión un informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) e informó sobre los últimos acontecimientos en ese país y sobre los avances conseguidos por las partes concernidas y el Gobierno de Reconciliación Nacional en la aplicación del Acuerdo Linas-Marcoussis.

República Democrática del Congo

El 13 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial sobre las tareas de Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, en la que aprobó por unanimidad la resolución 1499 (2003), por la que se prorroga el mandato del Grupo de Expertos por tres meses, hasta el 31 de octubre de 2003, para permitirle acabar de cumplir el resto de los elementos de su mandato. El Consejo solicitó al Grupo de Expertos que presentase su informe definitivo cuando terminase su mandato, es decir, a más tardar el 31 de octubre de 2003.

En una sesión de consultas officiosas celebrada el 18 de agosto, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, informó al Consejo, poniendo a los miembros del Consejo al corriente de los últimos acontecimientos en las regiones congoleñas que todavía son testigos de combates y tensiones, especialmente en las regiones orientales del país, concretamente el distrito de Ituri, las provincias de Kivu Norte y Kivu Sur y Bunia. Durante la sesión se hizo hincapié en la necesidad de apoyar el proceso de paz y la reconciliación nacional por conducto de la Misión de las Naciones Unidas.

En su sesión oficial sobre la situación en la República Democrática del Congo, celebrada el 26 de agosto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1501 (2003), por la que decidió transferir la autoridad de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante el período comprendido entre el 1º y el 15 de septiembre de 2003.

Guinea-Bissau

El Consejo celebró consultas el 4 de agosto de 2003, en las que escuchó una intervención informativa a cargo del Representante del Secretario General en Guinea-Bissau, Sr. David Stephen, sobre los últimos acontecimientos en ese país, tras la visita de la Misión Conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social celebrada a finales de junio de 2003. El Presidente emitió una declaración para la prensa, en la que el Consejo animó al Presidente del Gobierno de Guinea-Bissau a celebrar elecciones legislativas transparentes e imparciales, y expresó la inquietud del Consejo por la grave situación económica existente en el país, haciendo un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe ofreciendo asistencia.

Liberia

El 1º de agosto de 2003, a petición de la delegación de los Estados Unidos de América, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de consultas sobre la situación en Liberia, a los efectos de estudiar un proyecto de resolución, presentado por la delegación de los Estados Unidos, sobre el establecimiento de una fuerza multinacional en Liberia. El objetivo de la Fuerza sería apoyar la aplicación del Acuerdo de cesación de fuego del 27 de junio de 2003, preparar las condiciones para las fases iniciales de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y ayudar a garantizar la estabilidad y la seguridad durante el período posterior a la marcha del país del actual Presidente.

Ese mismo día, el Consejo celebró una sesión oficial en la que aprobó su resolución 1497 (2003) por la que autoriza a los Estados Miembros a establecer una fuerza multinacional en Liberia.

En una sesión de consultas celebrada el 26 de agosto de 2003, el Consejo fue informado por el Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1343 (2001), relativa a Liberia, sobre las deliberaciones del Comité en relación con los informes del Secretario General y del Grupo de Expertos sobre las posibles repercusiones humanitarias, económicas y sociales de las sanciones. Durante esa misma sesión, los miembros del Consejo escucharon una intervención informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, sobre la situación en Liberia y sobre el Acuerdo General de Paz firmado en Accra el 18 de agosto de 2003.

El 27 de agosto de 2003, el Consejo celebró una sesión oficial a la que asistió el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana y actual Presidente de la CEDEAO, Sr. Nana Akufo-Addo; el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Sr. Bamba Mamadou; el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Oluyemi Adeniji; el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, Sr. François Fall; y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, Sr. Mohamed Ibn Chambas. En la sesión, el Consejo escuchó dos intervenciones informativas, una a cargo del actual Presidente de la CEDEAO y Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, y otra a cargo del Secretario Ejecutivo de la CEDEAO. Tras las dos intervenciones informativas, el Presidente del Consejo, sobre la base de anteriores consultas celebradas entre sus miembros, formuló una declaración presidencial (S/PRST/2003/14) en la que el Consejo celebró las intervenciones informativas realizadas por los representantes de la CEDEAO. El Consejo también acogió favorablemente el Acuerdo General de Paz al que llegaron las partes en Liberia en Accra el 18 de agosto de 2001. Posteriormente, y de conformidad con el entendimiento a que llegó el Consejo en sus anteriores consultas, los miembros del Consejo celebraron una sesión privada con una delegación de la CEDEAO, durante la cual los miembros del Consejo dirigieron sus preguntas y comentarios a los miembros de la CEDEAO, quienes respondieron a ellas.

Libia

El 15 de agosto de 2003, el Presidente del Consejo de Seguridad recibió una carta que le dirigió el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas. Ese mismo día, el Presidente recibió una carta de los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América.

El 20 de agosto, en relación con “Otros asuntos”, la Representante Permanente del Reino Unido presentó un proyecto de resolución, del que Bulgaria también fue patrocinador, para el levantamiento de las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia. Durante las deliberaciones del Consejo, ningún miembro del Consejo opuso objeciones al contenido del proyecto de resolución; la delegación de Francia, no obstante, solicitó más tiempo. Al final de la sesión, el Consejo accedió a la petición de los Representantes Permanentes del Reino Unido y de Francia de proseguir comunicaciones bilaterales entre ellos a este respecto y regresar al Consejo a la mayor brevedad posible a fin de fijar una fecha para la adopción de medidas en relación con el proyecto de resolución.

Somalia

Durante las consultas a puerta cerrada celebradas el 20 de agosto de 2003, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia puso al corriente al Consejo de Seguridad del informe de mediano plazo del Grupo de Expertos creado para investigar las violaciones del embargo impuesto a Somalia, que había sido presentado al Comité en su sesión celebrada el 13 de agosto.

El Presidente del Comité también expuso los preparativos actualmente en marcha con miras a una misión del Comité a Somalia y a los países vecinos, que debía girarse del 5 al 18 de octubre y que estaría encabezada por el Presidente. Miembros del Consejo realizaron declaraciones en relación con el contenido de la intervención informativa y sobre la importancia de respetar el embargo de armas impuesto a Somalia y de reforzarlo y hacerlo más efectivo. También subrayaron el significado de la visita del Comité a la región en cuanto que indica la importancia que el Consejo de Seguridad concede a la necesidad de exigir que se cumplan sus resoluciones. Los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a emitir para la prensa una declaración subrayando que el Consejo acogía favorablemente las tareas emprendidas hasta la fecha por el Grupo de Expertos y subrayando la importancia de dichas tareas para apoyar el proceso de paz y reconciliación en Somalia. La declaración también reafirmó la inquietud de los miembros del Consejo sobre el continuo flujo de armas hacia Somalia; hizo hincapié en la responsabilidad de todos los Estados Miembros en relación con la aplicación plena del embargo de armas impuesto a Somalia; reafirmó la cooperación de todos los países concernidos con el Grupo de Expertos; declaró que los miembros del Consejo acogían favorablemente las relaciones de trabajo establecidas entre el Grupo de Expertos y las organizaciones internacionales y regionales, especialmente la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); y mencionó que los miembros del Consejo acogían favorablemente la decisión del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) de encabezar una misión del Comité a la región en octubre, con el propósito de hacer ver que el Consejo de Seguridad está decidido a aplicar de forma plena el embargo de armas. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de poner en marcha una campaña efectiva en los medios para hacer que los objetivos de la Misión sean ampliamente conocidos antes de que emprenda su visita.

Asia

Afganistán

El 8 de agosto de 2003, el Consejo escuchó una intervención informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Embajador Lakhdar Brahimi, en una sesión de consultas durante la cual éste presentó el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales y realizó una exposición de las actividades que realiza la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia al Afganistán (UNAMA) en las esferas política, económica, humanitaria y de seguridad. El Representante Especial expresó su profunda inquietud por la situación de seguridad del país, a pesar de los avances conseguidos en la reconstrucción del ejército nacional y de la policía, y subrayó que su constitución y el número de sus efectivos todavía no permiten hacer realidad la seguridad en el Afganistán. El Representante Especial pasó revista a diferentes aspectos de los avances conseguidos en el proceso constitucional y en las tareas preparatorias de las elecciones nacionales, así como a los programas de reconstrucción, a la mejora de la situación en materia de derechos humanos y a los programas para luchar contra los estupefacientes. Los miembros de Consejo compartieron la preocupación del Representante Especial sobre la situación en materia de seguridad y otros asuntos que constituyen retos para el proceso de paz en el Afganistán, y subrayaron la importancia de que la comunidad internacional continúe fuertemente comprometida en su apoyo a los esfuerzos dirigidos a lograr la seguridad y la paz del país, y también de entablar un diálogo con todas las partes y de arrastrarlas a la esfera política, a fin de conseguir avanzar en el refuerzo del proceso político. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de que la comunidad internacional continúe participando en las tareas de reconstrucción y de que los donantes cumplan con sus promesas y compromisos de carácter financiero.

Bougainville

El 6 de agosto de 2003, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre la situación en Bougainville a fin de escuchar el informe del Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville, Sr. Noel Sinclair. El Sr. Sinclair pasó revista a las medidas urgentes que deben aplicarse para reforzar la paz en Bougainville, de las cuales una de las más importantes es finalizar la segunda fase del proceso de destrucción de armas y preparar la tercera fase de dicho proceso. También mencionó los preparativos que se llevan a cabo con miras al autogobierno, inclusive la preparación de una constitución de Bougainville, la creación de un corpus legislativo y de un aparato judicial, y la constitución de un órgano de supervisión conjunto interino que se haga responsable de la aplicación de los acuerdos sobre el establecimiento del Gobierno y la administración autónomos de Bougainville.

El Sr. Sinclair declaró que la Oficina, durante el resto de los meses de su mandato, continuará con su tarea de garantizar que el proceso político sigue adelante. Expresó su satisfacción por el hecho de que el proceso cuente con la cooperación y apoyo del recientemente creado Equipo de Transición de Bougainville (formado por Australia, Vanuatu, Fiji y Nueva Zelanda), que sucederá al Grupo de Supervisión de Paz Regional, cuya misión finalizó el 30 de junio de 2003. El Sr. Sinclair subrayó que, a finales del año, cuando se desmantele la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville, una importante responsabilidad se transferirá al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en relación con la

provisión de apoyo internacional continuo a los esfuerzos dirigidos a consolidar la paz en Bougainville.

El Representante Permanente de Papua Nueva Guinea, que tomó la palabra después del Jefe de la Oficina Política, abordó tres problemas, a saber: primero, la verificación de la aplicación del plan de recogida y eliminación de armas; segundo, el apoyo regional al proceso de paz; y tercero, el apoyo a las actividades preparatorias con miras al autogobierno, la reforma y el desarrollo. Hizo hincapié en que el proceso de paz en Bougainville sigue siendo una prioridad nacional para Papua Nueva Guinea; su Gobierno agradece el apoyo que todavía sigue ofreciendo la comunidad internacional y hará, en contrapartida, todo lo que esté en su mano para garantizar el logro de una paz duradera por medios pacíficos.

Los miembros del Consejo que intervinieron durante la sesión expresaron su satisfacción por la financiación de la segunda fase del plan de recogida de armas, y acogieron favorablemente la participación regional adicional por parte de Australia, Nueva Zelanda, Vanuatu y Fiji mediante el Equipo de Transición de Bougainville. También expresaron su satisfacción por los avances conseguidos en el proceso de paz y en la fase constitucional, que sigue adelante.

Los Representantes Permanentes de Fiji, Australia, Nueva Zelanda y el Japón también se refirieron a las novedades acaecidas en relación con la paz en Bougainville y reafirmaron su disposición a proporcionar la asistencia adicional que necesita el proceso de paz en dicha isla.

Iraq

En una sesión oficial celebrada el 14 de agosto de 2003, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1500 (2003), en virtud de la cual decidió establecer la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

El 21 de agosto de 2003, el Consejo, en una sesión pública, escuchó intervenciones de carácter informativo formuladas por los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido con arreglo a la resolución 1483 (2003). En sus intervenciones, ambos representantes pasaron revista a los esfuerzos realizados y a las actividades llevadas a cabo por la coalición en el Iraq en los ámbitos político, económico y de seguridad, así como en la esfera de las actividades humanitarias.

El clima de tristeza que se enseñoreó en las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tras el ataque terrorista que destruyó la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, produciendo la muerte de numerosas personas inocentes, entre ellas el Representante Especial del Secretario General, Sr. Sergio Vieira de Mello, presidió en gran medida las declaraciones de los miembros del Consejo. Efectivamente, en dichas declaraciones los miembros del Consejo reiteraron su condena al ataque terrorista, subrayaron la importancia de velar por la protección del personal de las Naciones Unidas y de los funcionarios internacionales, así como por la seguridad del pueblo iraquí. También expresaron su deseo de que las Naciones Unidas tengan en el Iraq una función más fuerte y activa, y de que se permita al Iraq recuperar su soberanía cuanto antes.

El Consejo procedió posteriormente a celebrar consultas a puerta cerrada a fin de concluir su debate de la situación en el Iraq.

El 26 de agosto de 2003, el Consejo celebró una sesión de consultas a puerta cerrada sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, en la cual estudió el informe del Secretario General sobre los prisioneros y desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros Estados. El informe fue presentado por el Coordinador de Alto Nivel, Yuli Vorontsov, quien habló de los esfuerzos que se hacen en el marco del Comité Internacional de la Cruz Roja y su Subcomité Técnico y de las actividades que han permitido dar con los restos de diversos desaparecidos kuwaitíes. Afirmó que continuará derrochando esfuerzos con las partes concernidas con miras a descubrir más restos de personas desaparecidas y cerrar el expediente de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

Tras las consultas, el Presidente del Consejo emitió una declaración para la prensa condenando las graves violaciones de los derechos humanos que constituyen las muertes de nacionales de Kuwait y de terceros países a manos del anterior régimen iraquí, en abierto desprecio a las normas del derecho internacional. También informó a los miembros del Consejo sobre la recomendación del Secretario General de que el próximo informe, que se publicará en diciembre de 2003, sea el informe definitivo. Los miembros del Consejo expresaron su esperanza de que todas las cuestiones pendientes a este respecto queden resueltas.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 19 de agosto de 2003, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública en la que escuchó una intervención de carácter informativo sobre el Oriente Medio, realizada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Danilo Türk. Hablando sobre los acontecimientos en el Oriente Medio ocurridos desde su anterior intervención informativa, el Sr. Türk señaló a la atención las medidas relacionadas con la aplicación de la Hoja de Ruta y los retos que todavía deben afrontar las partes antes de llegar a una solución biestatal a la contienda, que permita a Palestina e Israel convivir en paz y seguridad.

El Subsecretario General también abordó la situación en el Líbano, transmitiendo la inquietud del Secretario General sobre los acontecimientos a lo largo de la Línea Azul y su llamamiento a todas las partes para que se abstengan de cometer cualquier acto que pueda agravar las tensiones.

El Consejo procedió posteriormente a celebrar consultas sobre la situación en el Oriente Medio. Los miembros del Consejo reafirmaron las posiciones de sus Estados en relación con los actuales acontecimientos en el Oriente Medio. Muchos oradores destacaron la importancia de hacer todo lo posible para imponer calma en la situación en la región y la necesidad de lograr una paz justa, global y duradera.

Europa y los Balcanes

Kosovo (Serbia y Montenegro)

En una sesión pública celebrada por el Consejo de Seguridad el 18 de agosto de 2003 sobre la situación en Kosovo, el Viceprimer Ministro de la República de Serbia y Presidente del Órgano de Coordinación para Kosovo, Sr. Nebojsa Covic, formularon una declaración sobre los últimos acontecimientos en relación con la situación en Kosovo. Comenzó por hablar del odioso crimen cometido en Kosovo, que produjo muertos y heridos entre la población infantil, y dijo que Serbia está decidida

a cooperar con la comunidad internacional en Kosovo y en la región de los Balcanes a fin de forjar un modelo que ayude a difundir la paz y la reconciliación. Expuso diversas necesidades urgentes para normalizar la situación en Kosovo, como la necesidad de aplicar la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad; crear una sociedad tolerante y multiétnica que tenga una fuerte base económica e instituciones democráticas de transición; mantener el actual volumen de fuerzas de mantenimiento de la paz en Kosovo y proporcionarles mejor orientación a fin de permitirles hacer frente al terrorismo y al crimen organizado; aplicar de forma activa y completa todas las normas sobre desarme a todos los nacionales de Kosovo; llevar a los autores de crímenes de guerra ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; instar a los dirigentes políticos albaneses en Kosovo a que hagan realidad su apoyo oficial a los retornados; imprimir un carácter democrático a la sociedad; establecer la supremacía de la ley, y garantizar la reconciliación entre comunidades, diferentes desde el punto de vista étnico, proporcionando asistencia necesaria a todos los nacionales sin discriminación.

Los miembros del Consejo expresaron su condena del acto criminal perpetrado en Kosovo el 13 de agosto de 2003, celebraron la rápida respuesta de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) al investigar el crimen, y subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a los autores de semejantes actos criminales. También hicieron hincapié en la necesidad de poner en marcha un diálogo directo entre Pristina y Belgrado sobre cuestiones prácticas que atañen a ambas partes, garantizar el regreso seguro de los refugiados y de los desplazados internos y proporcionar medios adecuados para establecer el imperio de la ley con miras a crear una sociedad democrática y multiétnica en Kosovo. Los miembros del Consejo acogieron favorablemente el nombramiento del Sr. Harri Holkeri como Representante Especial del Secretario General para Kosovo y le expresaron su apoyo, a fin de que pueda culminar con éxito su mandato.

Los miembros del Consejo acordaron, tras las consultas celebradas el 14 de agosto de 2003, emitir una declaración para la prensa en la que expresaron su condena del crimen cometido en Kosovo y su pésame a las familias de las víctimas. Los miembros del Consejo exigieron además que no se escatime esfuerzo alguno para arrestar a los autores del acto criminal y llevarlos ante la justicia.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Consejo celebró una sesión el 20 de agosto de 2003 a fin de aprobar una declaración del Presidente sobre el ataque terrorista cometido contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, que costó la vida a varios iraquíes y miembros del personal de las Naciones Unidas, incluido el Representante Especial del Secretario General en el Iraq, Sr. Sergio Vieira de Mello.

Protección del personal de las Naciones Unidas, personal asociado y personal humanitario en zonas de conflicto

El 30 de mayo de 2003, la delegación de México presentó un proyecto de resolución sobre la protección del personal de las Naciones Unidas, preparado durante negociaciones celebradas con anterioridad, que su delegación había presidido. El proyecto figura en el documento S/2003/581. Tras las negociaciones, que duraron

aproximadamente cuatro meses, el Consejo de Seguridad, el 26 de agosto de 2003, aprobó su resolución 1502 (2003), sobre esa cuestión.

En vista de la importancia del tema, el Secretario General asistió a la sesión en la que se aprobó la resolución, formulando, antes de la aprobación del proyecto, una declaración en la que subrayó la necesidad de que el Consejo de Seguridad la aprobase por unanimidad. Expresó su consternación por el número creciente de ataques realizados en años recientes contra personas que trabajan en el ámbito humanitario, especialmente el trágico ataque cometido recientemente en Bagdad.

Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

En una sesión especial celebrada el 8 de agosto de 2003, el Consejo de Seguridad escuchó una declaración informativa a cargo de la Fiscal de los Tribunales para Rwanda y la ex Yugoslavia, Sra. Carla Del Ponte, quien informó al Consejo sobre el mecanismo de trabajo de los dos tribunales y los casos que le han sido sometidos. Mencionó las repercusiones políticas, jurídicas y financieras que acarrearía el nombramiento de un fiscal para cada uno de esos tribunales.

Los miembros del Consejo procedieron después a estudiar el tema en una sesión de consultas, en la que no estuvo presente la Sra. Del Ponte. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo y comprensión en relación con la carta del Secretario General de 28 de julio de 2003 (S/2003/766) en la que instaba a los miembros del Consejo a estudiar la posibilidad de emitir una resolución del Consejo para la separación de los dos tribunales y el nombramiento de un fiscal independiente para cada uno de ellos. Tras largas deliberaciones, el Consejo aprobó finalmente la resolución 1503 (2003) relativa a esa cuestión.

Sesión mensual de recapitulación

El Consejo de Seguridad celebró una sesión de recapitulación el 28 de agosto de 2003, en la que estudió, a propuesta de la presidencia siria, el tema “La función de las actividades de mantenimiento de la paz en el logro de la seguridad y la paz internacionales”. La presidencia hizo distribuir entre los Estados miembros del Consejo un documento en el que se exponían los principales puntos que deberían estudiarse en la sesión.

La República Árabe Siria escogió este tema debido a las numerosas novedades que tienen lugar actualmente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y para permitir que los miembros del Consejo expongan sus puntos de vista sobre los resultados positivos logrados por dichas operaciones y comenten tanto las condiciones que todos deben tratar de hacer realidad para eliminar las dificultades que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz como las medidas necesarias para la protección de las misiones y procesos de paz de las Naciones Unidas.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de adoptar medidas adecuadas para la protección del personal de las Naciones Unidas, del personal asociado y el personal humanitario en zonas de conflicto, y acogieron favorablemente la aprobación por el Consejo de su resolución 1502 (2003). Algunos

miembros mencionaron la necesidad de otorgar a las mujeres una mayor función, nombrando a más mujeres para puestos de alto nivel en operaciones de mantenimiento de la paz.

Otras delegaciones también señalaron a la atención el hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz han pasado a ser más complejas y más amplias. En ese contexto, subrayaron que la Secretaría debería planificar las tareas de las misiones de mantenimiento de la paz, estudiar los acontecimientos que se desarrollan sobre el terreno y analizar los recursos disponibles. Debería posteriormente transmitir la información resultante al Consejo de Seguridad a fin de permitir al Consejo aprobar mandatos claros y realistas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas delegaciones también hablaron de la importante función que desempeñan las organizaciones regionales para hacer realidad la seguridad y la paz internacionales, y subrayaron la necesidad de dotar a estas organizaciones de los recursos necesarios y el apoyo político que les permitan cumplir con las tareas que se les han asignado.

Algunos delegados subrayaron la necesidad de reforzar las consultas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los Estados que aportan contingentes en las esferas de la planificación, preparación y organización de misiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1353 (2001) del Consejo de Seguridad.
